



Circular

Circular Informativa 4-12.2/ 009 de la Vicerrectoría Académica sobre medidas Académico-Administrativas para la semana del 27 al 30 de abril de 2026

Asunto: Medidas de flexibilidad académica ante la situación de orden público presentada en el departamento del Cauca.

Popayán, 26 de abril de 2026

Apreciado(a)s integrantes de la comunidad universitaria,

Como una Universidad para la paz, no podemos ser ajenos a las realidades que hoy fracturan la tranquilidad de nuestro departamento. Los hechos de violencia registrados en las últimas horas en los corredores viales hacia el sur y el norte del Cauca -que han afectado gravemente la integridad de quienes habitamos en esta zona del suroccidente colombiano, así como la libre movilidad en la región- nos convocan, una vez más, a priorizar la protección de la vida como el valor supremo de nuestra casa de estudios.

Por lo anterior, reconociendo que muchos de nuestros y nuestras estudiantes, docentes y trabajadores administrativos provienen de los territorios hoy afectados, y ante la imposibilidad de garantizar desplazamientos seguros que no pongan en riesgo su integridad física, la Vicerrectoría Académica, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y actuando en nombre de la dirección universitaria, se permite compartir las siguientes medidas que aplicarán para la semana que está por iniciar:

- **Flexibilidad académica:** Considerando el contexto actual, se autoriza la flexibilización de las actividades académicas presenciales desde el **27 hasta el 30 de abril de 2026**. Durante este periodo, se insta a los estamentos a priorizar el cuidado mutuo y la solidaridad con quienes presentan dificultades de desplazamiento.
- **Orientaciones académicas y garantías para los procesos de evaluación:** Las y los profesores podrán proporcionar orientaciones a través de los canales virtuales institucionales (plataformas y/o correo electrónico) para el desarrollo de actividades académicas.

Es importante considerar que, siempre que las condiciones de conectividad lo permitan, se recomienda el uso de herramientas virtuales y canales institucionales para mantener el vínculo académico. No obstante, se debe actuar con especial sensibilidad frente a aquellos integrantes de la comunidad que se encuentran en zonas con interrupciones de servicios o alta vulnerabilidad.

Así mismo, se invita a nuestras y nuestros profesores a reprogramar exámenes, entregas o cualquier actividad evaluativa presencial que estuviera prevista para estas fechas, garantizando que ningún estudiante se vea afectado académicamente por la



Universidad
del Cauca

Circular

imposibilidad de asistir a las instalaciones universitarias debido a motivos de seguridad o falta de movilidad.

- **Compromiso institucional:** Esta medida administrativa responde al principio de precaución y al deber de cuidado que tenemos como institución. Finalmente, les invitamos a mantenerse informados a través de los canales oficiales y a reportar cualquier novedad a sus respectivas unidades académicas.

Desde Unicauca, reafirmamos que nuestra herramienta para transformar realidades es la educación. Lamentamos profundamente que escenarios de violencia intenten apagar los sueños de nuestras comunidades y reiteramos nuestro llamado urgente por el respeto a la vida y la dignidad en cada rincón del Cauca.

Universitariamente,

Original firmado

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA

Vicerrectora Académica